

Plan Multisectorial ante la Ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024 – DS N° 101-2023-PCM

Plan de Contingencia Nacional ante Lluvias Intensas D.M. N° 322-2018-PCM



Ing. Marco Antonio Tantaleán del Aguila
Sub Director (e) de Políticas Planes y Normas
Instituto Nacional de Defensa Civil



PLAN MULTISECTORIAL ANTE LA OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO

DS N° 101-2023-PCM



PERÚ Ministerio de Defensa



INDECI
DEFENSA CIVIL, tarea de todos





PLAN MULTISECTORIAL ANTE LA OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO

OBJETIVO

Reducir los posibles impactos y daños a la población y sus medios de vida a través de la articulación e integración de intervenciones de reducción del muy alto riesgo, así como de preparación frente a la probable ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023 2024, en los distritos considerados como ámbitos territoriales incluidos en el presente Plan Multisectorial.

FINALIDAD

Proteger a la población y sus medios de vida expuestos ante la probable ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023 2024, así como contribuir a la construcción de su resiliencia, en los ámbitos territoriales considerados en el presente Plan Multisectorial.

ALCANCE

De cumplimiento obligatorio para todas las entidades involucradas de acuerdo a su competencia, para la protección de la población y sus medios de vida.



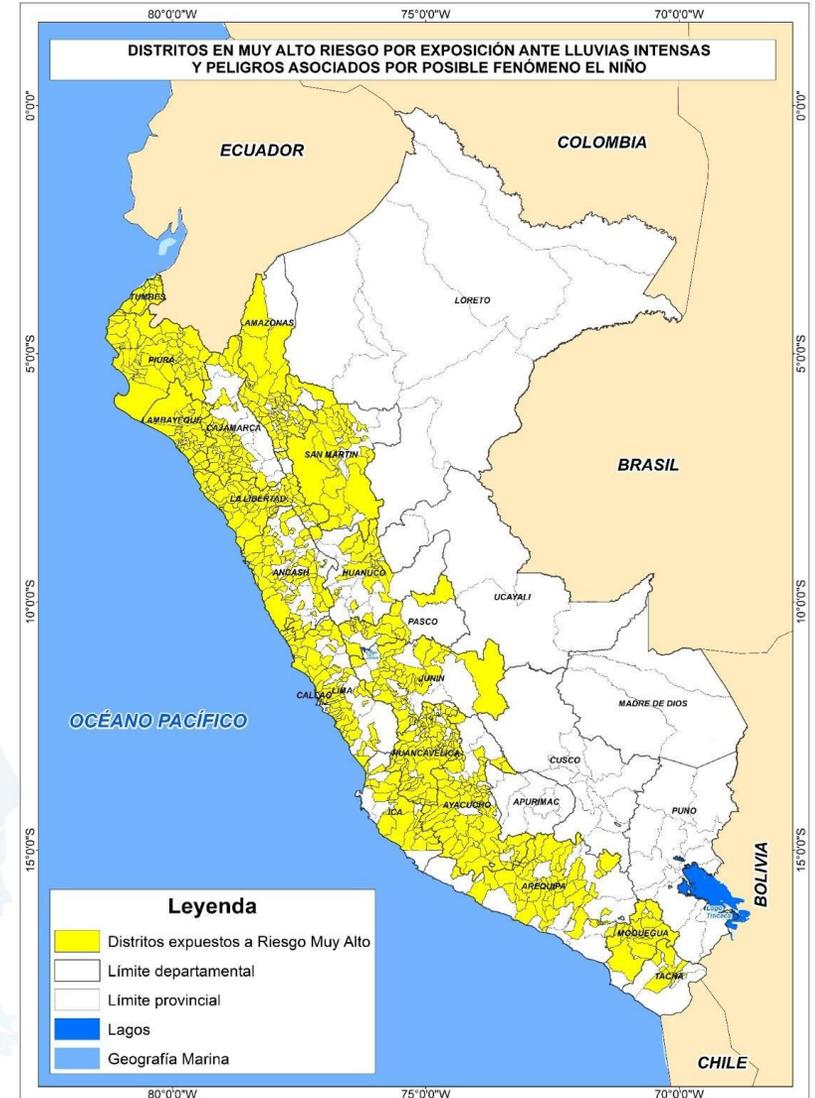


ESCENARIO DE RIESGO ANTE LLUVIAS INTENSAS

Distritos en muy alto riesgo por exposición ante lluvias intensas y peligros asociados por posible Fenómeno El Niño

Departamento	Nº Provincias	Nº Distritos	Población	Viviendas
AMAZONAS	7	66	110,198	34,067
ANCASH	20	61	638,422	213,389
AREQUIPA	7	61	410,412	164,420
AYACUCHO	11	77	288,957	145,511
CAJAMARCA	11	62	611,792	194,876
HUANCAVELICA	7	87	306,334	152,164
HUÁNUCO	8	21	136,088	40,223
ICA	5	24	401,508	145,304
JUNÍN	9	48	334,245	138,302
LA LIBERTAD	12	76	1,625,453	428,063
LAMBAYEQUE	3	38	1,197,260	354,617
LIMA	10	73	5,833,925	1,583,495
MOQUEGUA	2	15	90,870	48,151
PASCO	3	21	160,098	59,237
PIURA	8	65	1,856,809	559,592
SAN MARTÍN	10	38	90,689	26,940
TACNA	3	9	8,186	7,115
TUMBES	3	13	224,863	80,742
Total	139	855	14,326,109	4,376,208

18 departamentos, 139 provincias, 855 distritos, protegiendo a 14 millones habitantes

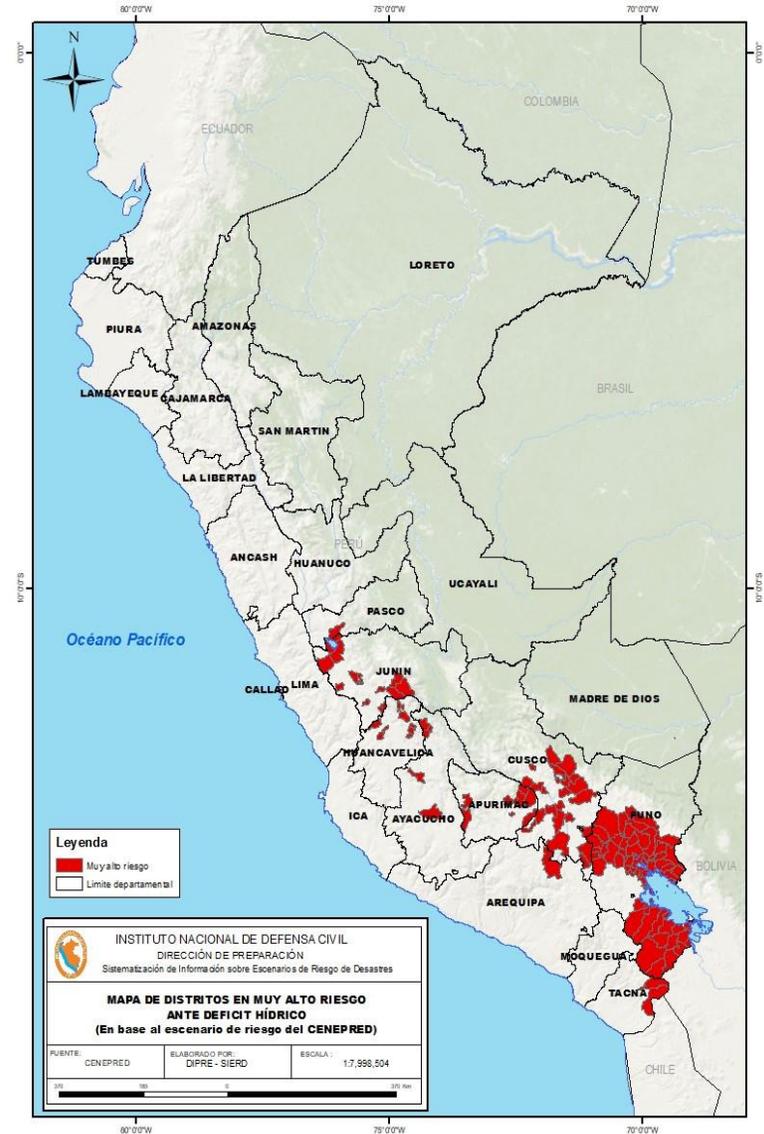




ESCENARIO DE RIESGO ANTE DEFICIT HIDRICO

Departamento	# Provincias	# Distritos	Población	Viviendas
Apurímac	3	9	38,508	12,300
Arequipa	1	1	3,697	777
Ayacucho	4	4	16,272	3,128
Cusco	10	22	160,539	46,106
Huancavelica	4	7	33,037	10,238
Junín	6	16	57,387	16,824
Pasco	1	1	3,877	1,151
Puno	11	68	689,089	243,780
Tacna	2	2	5,622	1,482
Total	41	131	1'008,028	335,786

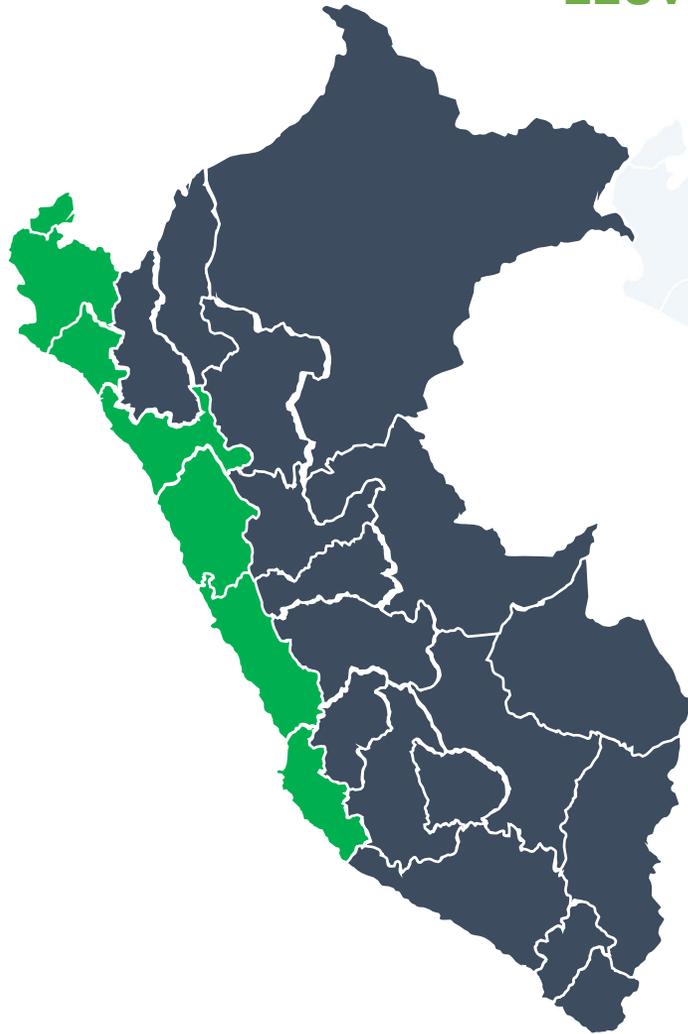
9 departamentos, **41** provincias, **131** distritos, protegiendo a **mas de 1 millón de habitantes**





PRINCIPALES INTERVENCIONES POR SECTOR Y DEPARTAMENTOS

LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



Limpieza y Descolmatación de Cauce de ríos, quebradas y drenes.

Más de **1,000 km** a ser descolmatados en Ancash, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes.

Responsable: Sector Desarrollo Agrario y Riego, MVCS y ARCC.



PERÚ Ministerio de Defensa



INDECI
DEFENSA CIVIL, tarea de todos





PRINCIPALES INTERVENCIONES POR SECTOR Y DEPARTAMENTOS

LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



Barreras Dinámicas y diques transversales en quebradas.

47 puntos críticos con barreras dinámicas en **Ica y Lima**.

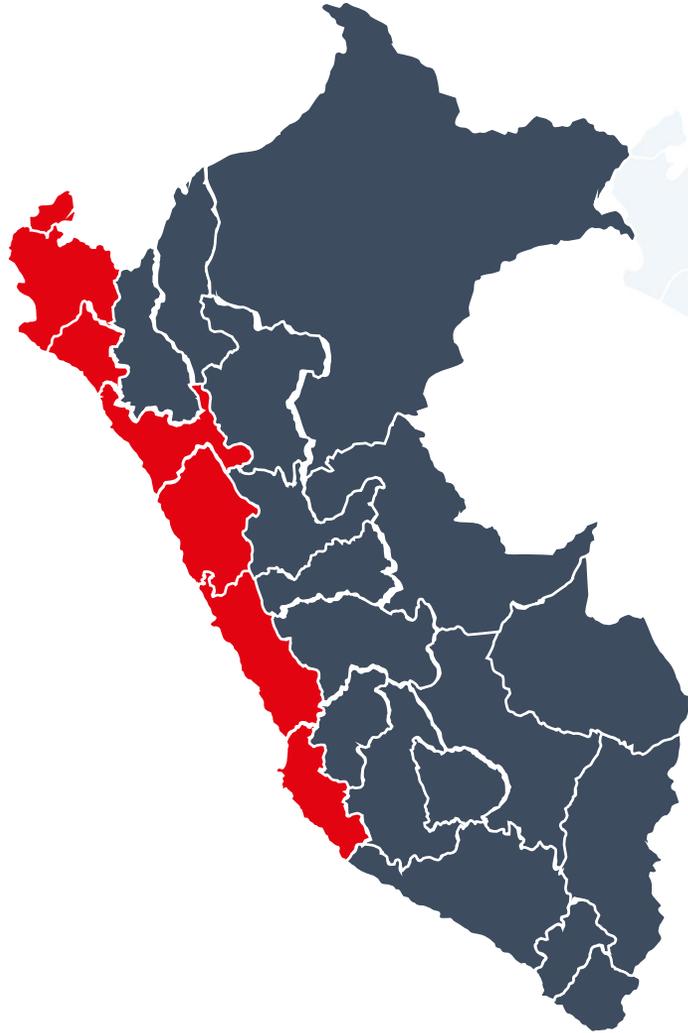
Responsable: **Sector Desarrollo Agrario y Riego.**





PRINCIPALES INTERVENCIONES POR SECTOR Y DEPARTAMENTOS

LLUVIAS INTENSAS Y PELIGROS ASOCIADOS



Recolección y evacuación de agua de lluvia y distribución de agua potable.

22 intervenciones para la habilitación de sistemas alternativos de recolección y evacuación de agua de lluvias en La Libertad, Lambayeque, Tumbes y Piura.

Mayores capacidades para la distribución de agua potable (**más de 536,9 m³**) en Ancash, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes.

Responsable: MVCS





PRINCIPALES INTERVENCIONES POR SECTOR Y DEPARTAMENTOS

DEFICIT HIDRICO



Kits Agrícolas Pecuarios

Más de **191,000 kits** para alimento **suplementario de animales** ser entregados en Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Pasco, Puno y Tacna.

Más de **1,900 kits de semillas de cultivos transitorios** en Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Pasco, Puno y Tacna.

Responsable: Sector Desarrollo Agrario y Riego.





PRINCIPALES INTERVENCIONES POR SECTOR Y DEPARTAMENTOS

DEFICIT HIDRICO



Mantenimiento de Pozos y Limpieza de reservorios alto andinos

437 intervenciones para el mantenimiento de pozos a tajo abierto en Puno.

12 intervenciones de Limpieza y descolmatación de reservorios altoandinos en Cusco

Responsable: Sector Desarrollo Agrario y Riego.





Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales

Las entidades del nivel nacional consideradas en el presente Plan, deben coordinar con los gobiernos regionales y locales competentes en los ámbitos territoriales donde ejecutan sus intervenciones, para generar sinergias y complementar intervenciones, a efecto de evitar duplicidades, buscando una integración en beneficio de la población y sus medios de vida y de acuerdo a sus necesidades.

Seguimiento

El INDECI en coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros realizará el seguimiento de la implementación del presente plan.





Cronograma de Seguimiento

N°	Tarea	Producto1	Fecha Límite	Responsable	Receptor de información1	Producto 2	Receptor de información2
1	Entrega del Cronograma de intervenciones	Cronograma de intervención	Lun 11 de setiembre 2023	Ministerios conformantes del Plan a través de las áreas de GRD	INDECI (Responsable de Seguimiento) con copia PCM (Coordinador). Llenado en línea, remisión de documento físico.	Cronograma consolidado (INDECI)	PCM (coordinador)
2	1era Reunión de Seguimiento	PPT de avance Sectorial	Miércoles 20 de setiembre 2023	Ministerios conformantes del Plan a través de las áreas de GRD	PCM/INDECI	Alerta de considerar (PCM)	Ministerios
3	1er Informe de Seguimiento	Informe Sectorial	Lunes 9 de octubre 2023	Ministerios conformantes del Plan a través de las áreas de GRD	INDECI (Responsable de Seguimiento)	Informe consolidado (INDECI)	PCM (coordinador)
4	2da Reunión de Seguimiento	PPT de avance sectorial	Miércoles 18 de octubre 2023	Ministerios conformantes del Plan a través de las áreas de GRD	PCM/INDECI	Alerta de considerar (PCM)	Ministerios
5	2do Informe de Seguimiento	Informe Sectorial	Martes 9 de octubre 2023	Ministerios conformantes del Plan a través de las áreas de GRD	INDECI (Responsable de Seguimiento)	Informe consolidado (INDECI)	PCM (coordinador)





Cronograma de Seguimiento

N°	Tarea	Producto1	Fecha Límite	Responsable	Receptor de información1	Producto 2	Receptor de información2
6	3era Reunión de Seguimiento	PPT de avance sectorial	Miércoles 22 de Noviembre 2023	Ministerios conformantes del Plan a través de las áreas de GRD	PCM/INDECI	Alerta de considerar (PCM)	Ministerios
7	3er Informe de Seguimiento	Informe Sectorial	Martes 7 de Noviembre 2023	Ministerios conformantes del Plan a través de las áreas de GRD	INDECI (Responsable de Seguimiento)	Informe consolidado (INDECI)	PCM (coordinador)
8	4ta Reunión de Seguimiento	PPT de avance sectorial	Miércoles 20 de diciembre 2023	Ministerios conformantes del Plan a través de las áreas de GRD	PCM/INDECI	Alerta de considerar (PCM)	Ministerios
9	4to Informe de Seguimiento (FINAL)	Informe Sectorial	Lunes 8 de enero 2024	Ministerios conformantes del Plan a través de las áreas de GRD	INDECI (Responsable de Seguimiento)	Informe consolidado (INDECI)	PCM (coordinador)





PLAN DE CONTINGENCIA NACIONAL ANTE LLUVIAS INTENSAS

RM N° 322-2018-PCM



PERÚ Ministerio de Defensa



INDECI
DEFENSA CIVIL, tarea de todos





Objetivo General:

- Establecer los procedimientos específicos de coordinación, alerta, movilización y respuesta de las entidades integrantes del SINAGERD ante la inminencia u ocurrencia de lluvias intensas, para el desarrollo de acciones coordinadas y orientadas a la protección de la población y sus medios de vida.

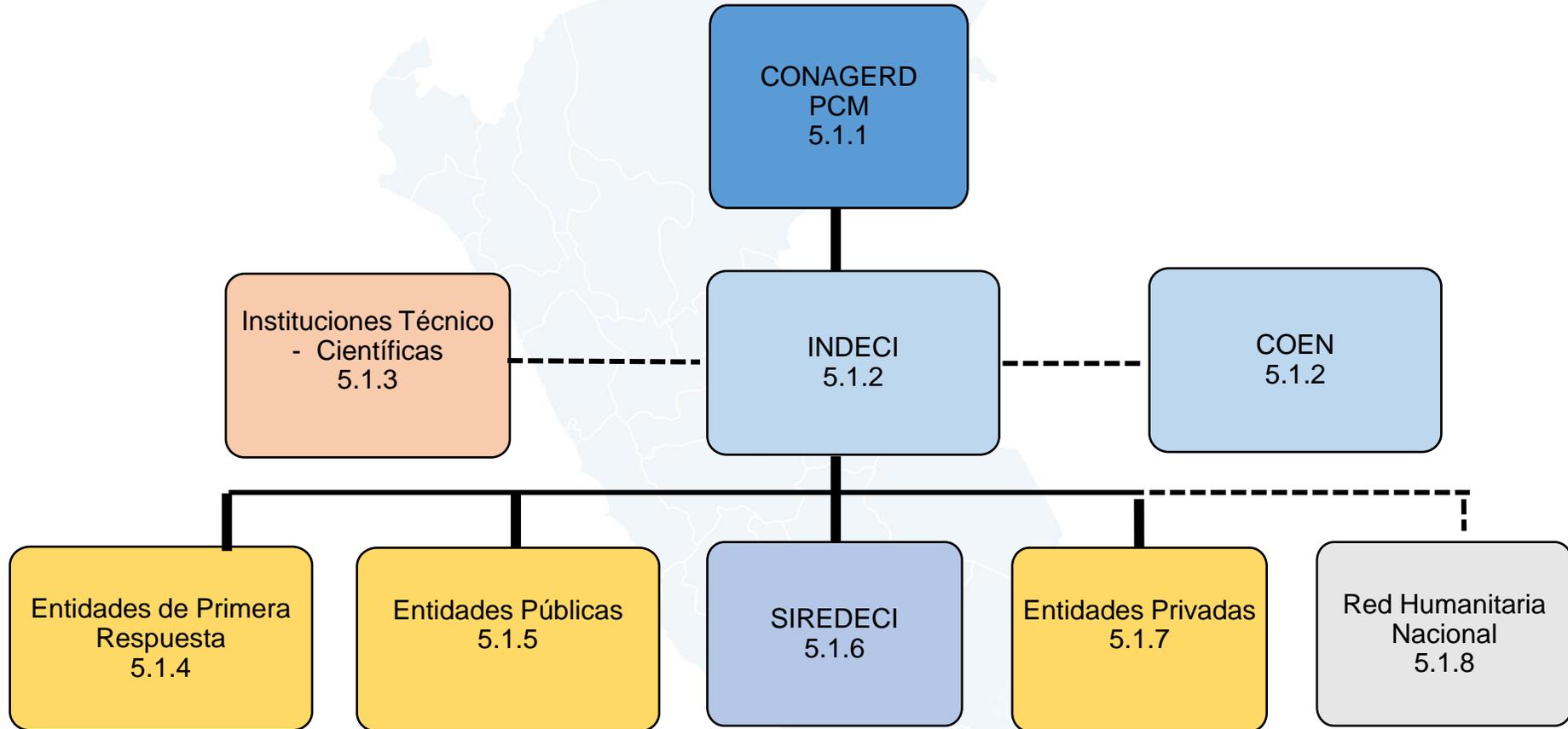
Objetivos Específicos:

- Precisar las acciones para una adecuada y oportuna respuesta con el fin de proteger la vida de la población y el patrimonio.
- Identificar las responsabilidades de las entidades del SINAGERD involucradas con el fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre ellas.





Organización del SINAGERD para emergencias ante lluvias intensas





Procedimiento de Coordinación

I. Plataforma de Coordinación para la Decisión Política-Estratégica

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	ACCIONES DE COORDINACIÓN	PRODUCTO
Alerta	INDECI - PCM	- La PCM presenta de oficio al Consejo de Ministros la DEEN, previa comunicación de la situación y propuesta de medidas y/o acciones inmediatas, efectuada por el INDECI.	Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional (DEEN).
Movilización	INDECI	- De acuerdo a lo establecido en la DEEN.	Determinación de recursos por desplegar.
	INDECI-PCM MREE	- Toma de decisiones para el pedido de ayuda internacional.	Solicitud de asistencia humanitaria internacional.
Respuesta	INDECI - SECTORES	- Toma de decisiones para las acciones operativas.	Normativas

II. Plataforma de Coordinación Operativa

ACCIONES GENERALES QUE REALIZARÁN ENTIDADES PÚBLICAS PARA LA COORDINACIÓN:

- Convocar a los miembros de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, para la ejecución del presente plan.
- Revisar su Plan de Contingencia Sectorial ante lluvias intensas, en el marco de sus competencias.
- Fortalecer sus COES para que proporcionen información validada y realizar el monitoreo en base a la información proporcionada por las instituciones técnico – científicas.
- Realizar el seguimiento respecto a las acciones que ejecutarán ante peligro inminente y para la atención de la emergencia como sector.
- Participar en las reuniones de coordinación convocadas por el INDECI.
- Coordinar la participación de sus oficinas desconcentradas o programas en las Plataformas de Defensa Civil.

Todas estas acciones deben estar contempladas en el Plan de Contingencia Sectorial en concordancia con el presente Plan de Contingencia Nacional.



PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA



ENTIDAD	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
PCM	Gestionar la aprobación de la Declaratoria de Estado de Emergencia por peligro inminente.	Gestionar la aprobación de la Declaratoria de Estado de Emergencia por desastre.
	Establecer en coordinación con el MEF, la estrategia financiera para las acciones ante el peligro inminente.	Establecer en coordinación con el MEF, la estrategia financiera para las acciones ante la situación de desastre.
	Articular y coordinar a través del INDECI, las acciones de preparación ante peligro inminente.	Coordinar conferencia de prensa o mensaje a la nación del Presidente de la República.
	Disponer que las entidades competentes brinden data actualizada al INDECI referente a datos de población y vivienda a nivel de centro poblado conteniendo información por grupos etarios, personas con discapacidad, poblaciones vulnerables, entre otros.	Convocar al CONAGERD por disposición del Presidente de la República.
INDECI	Identificar zonas críticas en coordinación con ANA e INGEMMET.	Emitir opinión sobre la procedencia de la solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia presentada por el Gobierno Regional y emitir el Informe Técnico respectivo.
	Sistematizar los escenarios de riesgos de las zonas críticas identificadas.	Activar sus procedimientos para la coordinación y/o conducción de la emergencia, según corresponda en los niveles 4 y 5.
	Verificar la operatividad de los sistemas de alerta temprana.	Recibir, validar, consolidar y difundir información de daños en las zonas afectadas y acciones de respuesta tomadas.
	Fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales y técnicas a los gobiernos regionales y locales.	Informar al espacio de Coordinación Operativo el avance de las acciones de respuesta y la información consolidada de EDAN; asimismo, recomendar acciones de respuesta complementaria.
	Identificación y despliegue de recurso materiales y capital humano hacia las zonas estratégicas.	Solicitar permanentemente información a las instituciones técnico - científicas respecto a la evolución de las lluvias intensas y sus peligros asociados.
	Realizar acciones de información y sensibilización en coordinación con los gobiernos regionales y locales.	Administrar la ayuda humanitaria y entregar la misma a los gobiernos sub nacionales, basada en las necesidades de la población.
	Revisar y actualizar planes y protocolos de intervención.	Gestionar el apoyo del sector privado y la asistencia humanitaria internacional.
	Emitir opinión técnica a la PCM y tramitar la Declaratoria de Estado de Emergencia ante peligro inminente	Coordinar con la RHN la asistencia humanitaria para la atención de la población en las zonas afectadas.
	Brindar información a la población sobre la evolución de la emergencia y/o desastre	





Procedimiento de Respuesta

ENTIDAD	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
<p>MINISTERIO DE SALUD</p>	<p>Convocar GTGRD Salud y Plataforma de Coordinación en Salud (PCS) para planificar y ejecutar las acciones de intervención</p>	<p>Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector para cumplir con las funciones de atención pre hospitalaria, hospitalaria, vigilancia epidemiológica y salud mental.</p>
	<p>Revisar y actualizar los planes y protocolos de intervención que incluya manejo de restos humanos.</p>	<p>Coordinar con el Ministerio Público el manejo de los restos humanos.</p>
	<p>Identificación y despliegue de recursos materiales y capital humano hacia las zonas estratégicas de los componentes del sistema de salud.</p>	<p>Coordinar los medios de transporte para el despliegue de recursos a las zonas afectadas.</p>
	<p>Realizar campañas de prácticas saludables, vacunación, fumigación, control de vectores, etc.</p>	
	<p>Adecuar los servicios de salud asegurando la infraestructura, equipos y la disponibilidad de stock de material médico y medicamentos necesarios para la atención cuando se materialice el peligro.</p>	
	<p>Asistencia técnica en promoción de la higiene y buenas prácticas en el manejo y uso del agua.</p>	





ENTIDAD	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
<p align="center">MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO</p>	<p>Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de intervención.</p>	<p>Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector y las entidades prestadoras de servicios, para brindar techo temporal, agua y saneamiento a la población en las zonas afectadas.</p>
	<p>Revisar y actualizar planes y protocolos de intervención.</p>	<p>Coordinar los medios de transporte para el despliegue de recursos a las zonas afectadas.</p>
	<p>Identificación y despliegue de recursos materiales y capital humano hacia las zonas estratégicas.</p>	<p>Realizar el catastro de daños en zonas afectadas.</p>
	<p>Realizar campañas de reforzamiento y protección de viviendas ante lluvias intensas.</p>	<p>Apoyar con maquinaria pesada para la remoción de escombros y trabajos de limpieza.</p>
	<p>Revisar y actualizar la estrategia para el manejo del saneamiento en las zonas críticas en coordinación con la SUNASS y OTAS.</p>	
	<p>Brindar asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales en saneamiento e instalación de módulos temporales de vivienda.</p>	
	<p>Elaborar y facilitar a través de sus OPD adscritos, el catastro actualizado de las áreas expuestas al peligro de acuerdo a requerimiento de las entidades.</p>	
	<p>Elaborar o gestionar mapas de riesgos para instalación de viviendas temporales en coordinación con los gobiernos regionales y locales.</p>	
<p>Organizar y capacitar el voluntariado (VER) especializado para la evaluación de viviendas con participación de los colegios profesionales.</p>		





ENTIDAD	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
<p align="center">MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO</p>	<p>Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de intervención.</p>	<p>Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector y las entidades prestadoras de servicios, para intervenir en infraestructura de riego, plagas que afecten la agricultura y el sector pecuario en las zonas afectadas.</p>
	<p>Facilitar información referente a la identificación de puntos críticos de las cuencas hidrográficas y del catastro agrario.</p>	<p>Coordinar los medios de transporte para el despliegue de recursos a las zonas afectadas.</p>
	<p>Revisar y actualizar planes y protocolos de intervención.</p>	
	<p>Identificación y despliegue de recursos materiales y capital humano hacia las zonas estratégicas.</p>	
	<p>Realizar acciones de limpieza de canales y drenes, protección de cauces y defensas ribereñas.</p>	
	<p>Organizar y capacitar el voluntariado especializado para la evaluación de daños en el sector agrícola y pecuario.</p>	
	<p>Recopilar y brindar información referida a la producción de alimentos.</p>	
	<p>Brindar asistencia técnica a las juntas de usuarios y comisiones de regantes a fin de que ejecuten las acciones de limpieza de canales y drenes para el servicio de agua para riego y actividades pecuarias.</p>	





ENTIDAD	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de intervención.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector y las entidades prestadoras de servicios, para intervenir en infraestructura de transporte y telecomunicaciones en las zonas afectadas.
	Revisar y actualizar planes y protocolos de intervención.	Coordinar los medios de transporte para el despliegue de recursos a las zonas afectadas.
	Identificación y despliegue de recursos materiales y capital humano hacia las zonas estratégicas.	Apoyar con maquinaria pesada para la remoción de escombros y trabajos de limpieza.
	Coordinar con los concesionarios la verificación de las condiciones operativas de la Red Vial Nacional.	
MINISTERIO DE DEFENSA	Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de intervención.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector para ejecutar sus acciones operativas para la intervención rápida en las zonas afectadas.
	Revisar y actualizar planes y protocolos de intervención.	Apoyar con sus medios de transporte (puente aéreo, marítimo y terrestre) para el despliegue de recursos materiales y capital humano a las zonas afectadas.
	Identificación y despliegue de recursos materiales y capital humano hacia las zonas estratégicas.	Apoyar con la Sanidad de las FF.AA. a requerimiento del sector Salud.
	Procesar y proporcionar imágenes satelitales, fotografías aéreas, entre otras de zonas críticas a requerimiento de las entidades.	Apoyar con equipo mecánico de ingeniería a requerimiento de las entidades involucradas en la atención de la emergencia y/o desastre.
	Prever el sistema de comunicaciones en apoyo a la emergencia.	Participar en labores de búsqueda, salvamento y evacuación.
	Apoyar en las evacuaciones y desplazamiento de las personas, trasbordos y traslados a zonas con su personal y vehículos.	Coadyuvar las comunicaciones de emergencia con su sistema de telecomunicaciones.
	Fortalecer capacidades para acciones especializadas de búsqueda y salvamento.	Contribuir a la seguridad del orden interno en las zonas afectadas.
	Articular y ejecutar el despliegue de los recursos sectoriales con sus medios de transporte disponibles, de acuerdo a requerimiento y prioridad.	





ENTIDAD	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
MINISTERIO DEL INTERIOR	Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de intervención.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector para ejecutar sus acciones operativas en las zonas afectadas.
	Revisar y actualizar planes y protocolos de intervención.	Apoyar con sus medios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) para el despliegue de recursos materiales y capital humano a las zonas afectadas.
	Identificación y despliegue de recursos materiales y capital humano hacia las zonas estratégicas.	Apoyar con la Sanidad de la PNP a requerimiento del sector Salud.
	Identificar las instalaciones estratégicas de las entidades públicas expuestas a brindar seguridad.	Brindar seguridad para mantener y asegurar el control del orden público en las zonas afectadas.
	Organizarse para brindar apoyo en las labores de evacuación en coordinación con los gobiernos regionales y/o locales.	Participar en labores de búsqueda, salvamento y evacuación.
	Prepararse para las labores de búsqueda y salvamento.	Brindar seguridad a los albergues temporales y almacenes de bienes de ayuda humanitaria en las zonas afectadas.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Identificación de la infraestructura educativa expuesta ante peligros asociados a lluvias intensas.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector para garantizar la continuidad de las labores escolares en las zonas afectadas.
	Identificación y despliegue de recursos materiales y capital humano hacia las zonas estratégicas.	Brindar soporte emocional a los estudiantes en las zonas afectadas.
	Adoptar las medidas para reducir el impacto del evento en las actividades educativas en las localidades expuestas.	Coordinar con el MIDIS el servicio de alimentación para los estudiantes en las zonas afectadas.
	Revisar y actualizar con MIDIS las estrategias para la continuidad del servicio de alimentación en emergencias a estudiantes.	
	Gestionar la adquisición de aulas con módulos prefabricados y kits escolares en emergencias.	
	Prever las acciones necesarias para la continuidad de labores educativas.	
	Coordinar estrategia de protección y soporte emocional a los estudiantes.	
	Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de intervención.	
Revisar y actualizar planes y protocolos de intervención.		





ENTIDAD	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Evalúa e identifica mecanismos adecuados para contar oportunamente con la capacidad financiera que permita reducir el impacto y responder cuando se materialice el peligro.	Asignar los fondos para atender la emergencia y/o desastre en concordancia con la normatividad vigente.
	En coordinación con la PCM y los sectores, prever la gestión financiera vinculada a la gestión del riesgo de desastres ante la probable ocurrencia de la emergencia y brindar el asesoramiento técnico respectivo para su ejecución.	Activar su estrategia integral de protección financiera ante desastres.
	Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de intervención.	Coordinar con SUNAT la autorización y facilidades para el ingreso de asistencia humanitaria y donaciones internacionales.
	Revisar y actualizar planes y protocolos de acuerdo a sus competencias	
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de acuerdo a sus competencias con enfoque de derechos.	Gestionar y validar la Asistencia Humanitaria Internacional en coordinación con el INDECI
	Revisar y actualizar planes y protocolos de acuerdo a sus competencias	Facilitar el ingreso de personal especializado, equipos médicos, medicinas y otros con fines de asistencia humanitaria
	Coordinar y difundir a sus misiones diplomáticas la normativa sobre asistencia humanitaria internacional.	
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Identificar los centros penitenciarios expuestos que requieran reforzar la seguridad.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector y el poder judicial la seguridad de los establecimientos penitenciarios.
	Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de intervención.	Garantizar la tutela jurídica efectiva para la población en las zonas afectadas.
	Revisar y actualizar planes y protocolos de acuerdo a sus competencias	





ENTIDAD	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	Organizarse para realizar acciones de protección a las poblaciones vulnerables considerando el enfoque de derechos.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial para la atención de las poblaciones vulnerables en las zonas afectadas.
	Elaborar la estrategia para la intervención ante la ocurrencia de lluvias intensas.	Entrega de ropa y enseres a la población vulnerable afectada.
	Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de acuerdo a sus competencias.	Brindar asistencia psicológica y realizar acciones de protección a niños, niñas y adolescentes que han perdido a sus progenitores, así como la instalación de centro mujer en albergues.
	Revisar y actualizar planes y protocolos de acuerdo a sus competencias, considerando el enfoque de derechos.	Velar por el normal funcionamiento de asilos y albergues para personas desamparadas, de acuerdo a la normativa vigente y tomando en cuenta la Seguridad Alimentaria basada en criterios humanitarios.
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Elaborar la estrategia para la intervención de los programas sociales ante la ocurrencia de lluvias intensas.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial para atender con sus programas sociales a las poblaciones vulnerables en las zonas afectadas.
	Coordinar las estrategias integrales referidas a la política social.	Coordinar y articular con los ministerios competentes, gobiernos regionales y gobiernos locales responsables de la implementación de albergues; así como, con las diversas entidades del sector público, privado y sociedad civil.
	Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de acuerdo a sus competencias	Dirigir y evaluar estrategias integrales y articuladas referidas a la política social y gasto social durante la emergencia.
	Revisar y actualizar planes y protocolos de acuerdo a sus competencias, considerando el enfoque de derechos, la política social y el gasto social.	Realizar acciones de protección social y continuidad de los programas sociales. Coordinar con el MIMP la atención de la población vulnerable.





ENTIDAD	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
<p align="center">MINISTERIO DEL AMBIENTE</p>	<p>Informar periódicamente el comportamiento de lagos y lagunas existentes en el ámbito nacional.</p>	<p>Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector para la gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros, fomentando la calidad ambiental del aire, agua, suelo, residuos sólidos y sustancias químicas.</p>
	<p>Organizarse y brindar asesoramiento técnico a los gobiernos locales en el manejo de residuos sólidos, ante peligros generados por lluvias intensas.</p>	<p>Promover la gestión integral de los residuos sólidos en coordinación con los gobiernos regionales y locales.</p>
	<p>Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de acuerdo a sus competencias</p>	<p>Evaluar el impacto ambiental del evento que provoca la emergencia o desastre, para adoptar las medidas correspondientes, que permita asegurar la provisión de los servicios ecosistémicos y de los recursos naturales para el bienestar de la sociedad.</p>
	<p>Revisar y actualizar planes y protocolos de acuerdo a sus competencias, considerando el enfoque de derechos.</p>	
<p align="center">MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS</p>	<p>Identificar las fuentes de energía, para gestionar el suministro de electricidad a las entidades que brindan servicios públicos básicos indispensables.</p>	<p>Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector, para proporcionar energía eléctrica y combustible en las zonas afectadas</p>
	<p>Convocar GTGRD para planificar y ejecutar las acciones de acuerdo a sus competencias</p>	<p>Priorizar el suministro de electricidad y combustible para hospitales de campañas, albergues, almacenes temporales con productos alimenticios refrigerados, entre otros.</p>
	<p>Revisar y actualizar planes y protocolos de acuerdo a sus competencias, considerando el enfoque de derechos.</p>	<p>Coordinar con la empresa privada su participación con sus recursos para la atención de la emergencia.</p>





ENTIDAD	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN	Promover la participación del sector privado en la protección de las zonas expuestas.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector para promover la continuidad de la producción en la zona afectada.
	Promover que las entidades públicas y privadas del sector producción, formulen y aprueben sus planes de continuidad operativa.	
MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	Identificar las zonas críticas de los corredores turísticos de las zonas expuestas ante peligros generados por lluvias intensas.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector para la atención de la población en los corredores turísticos.
	Coordinar con los gremios, empresas y actores del sector el apoyo a la población en las zonas expuestas.	
MINISTERIO DE CULTURA	Identificar el patrimonio cultural de la nación en las zonas expuestas ante peligros generados por lluvias intensas.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas en coordinación con las entidades del sector para proteger el patrimonio cultural de la nación.
	Identificar y preparar a los pueblos indígenas, población afrodescendiente que viven en las zonas expuestas ante peligros generados por lluvias intensas.	Ejecutar las acciones de respuesta dirigidas a los pueblos indígenas y población afrodescendiente.





ENTIDAD	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	Identificar las medidas de excepción en favor de los trabajadores que viven en zonas expuestas ante peligros generados por lluvias intensas.	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas, promoviendo la participación de los trabajadores en las acciones de atención de la emergencia.
	Formular estrategias para implementar el procedimiento de trabajo condicionado en zonas expuestas ante peligros generados por lluvias intensas.	Disponer la integración de Es Salud al sector Salud.
MINISTERIO PÚBLICO	Fortalecer capacidades en coordinación con los colegios profesionales, entidades competentes y gobiernos regionales y locales, para la conformación de equipos de que permitan la identificación de restos humanos en zonas expuestas ante peligros generados por lluvias intensas..	Ejecutar su Plan de Contingencia Sectorial ante peligros generados por lluvias intensas para velar por la defensa de la legalidad de los derechos ciudadanos de la población en las zonas afectadas.
		Ejecutar las acciones de gestión de restos humanos, tales como <ul style="list-style-type: none"> • Disposición temporal de cuerpos. • Proceso de identificación. • Atención a familiares y disposición final de cuerpos





ENTIDAD	PELIGRO INMINENTE	EMERGENCIA Y/O DESASTRE
GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES	Coordinar con sus respectivos Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil acciones de apoyo en la preparación ante peligros generados por lluvias intensas.	Ejecutar su Plan de Contingencia Regional o Local ante peligros generados por lluvias intensas bajo la conducción del Grupo de Trabajo de GRD y con el apoyo de sus plataformas de defensa civil para la atención de la emergencia.
	Identificar e implementar sistemas de alerta temprana en las zonas identificadas como puntos críticos.	Adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de BAH para la atención de la población en las zonas afectadas.
	Elaborar los escenarios de riesgo en zonas expuestas a peligros generados por lluvias intensas.	Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN-PERU) y registrarlo en el SINPAD.
	Los gobiernos locales deben elaborar y/o actualizar el catastro de las zonas expuestas ante peligros generados por lluvias intensas.	Instalar y administrar los albergues en coordinación con las entidades competentes.
	Capacitar y organizar a la población sobre cómo actuar ante peligros generados por lluvias intensas.	Elaborar el informe técnico para la solicitud de la Declaratoria de Estado de Emergencia y presentación al INDECI.
	Realizar el inventario de recursos para la respuesta con los que cuentan y verificar su operatividad.	Coordinar con los sectores las acciones inmediatas y necesarias en el marco de la DEE para atender a la población en las zonas afectadas.
	Realizar el inventario y abastecimiento de los almacenes de bienes de ayuda humanitaria.	Gestionar los residuos sólidos en coordinación con MINSA y MINAM.
	Organizar y equipar el Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación (VER).	Activar brigadas de emergencia y voluntariado.
	Identificar y señalar rutas de evacuación y zonas seguras.	Gestión de donaciones nacionales e internacionales.
	Sensibilizar a la población mediante ejercicios de evacuación ante peligros generados por lluvias intensas.	
	Fortalecer las capacidades institucionales para atender las emergencias generadas por lluvias intensas (SINPAD, EDAN-PERU, COE).	
Coordinar con las entidades competentes a fin de contar con información relacionada a personas con discapacidad y enfermedades crónicas.		



